



ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 33

AÑO 2022

A 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL" DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.
- CAMBIO DE FECHA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.



EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN DESAHOGAR:

"4 PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL" DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD, LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL" DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con motivo de escuchar la opinión ciudadana en Sesión Ordinaria de Cabildo, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO A PARTICIPAR EN LA

TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ABIERTO

BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- 1.- Lista de presentes y declaración de existencia de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15 de septiembre del año 2022.
- 4.- Presentación y discusión de los temas citados en la convocatoria.
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos que determine el Ayuntamiento.
- 6.- Asuntos generales.

LA SESIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- A. En la sesión de cabildo abierta, los habitantes del Municipio de Coacalco, previamente registrados, participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir el punto del orden del día.
- B. El Ayuntamiento, escuchará la opinión de los habitantes debidamente registrados de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria.
- C. Los interesados en participar en la sesión de cabildo abierto, deberán inscribirse previamente en forma personal en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Calle Severiano Reyes S/N, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas el día sábado, a partir del día 1 de septiembre hasta el 21 de septiembre del año en curso.
- D. Los interesados deberán presentar propuestas acerca de los siguientes temas de interés público: **Agua Potable y Saneamiento, Seguridad Pública y Servicios Públicos**
- E. El habitante interesado deberá presentar una copia de su credencial para votar vigente y entregar su propuesta acerca de los temas antes mencionados por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.
- F. Para el Proceso de selección, una vez concluido el periodo de recepción de documentos, se revisará la documentación y las propuestas presentadas por los participantes. Los seis primeros que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, se les informará vía telefónica, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente para la exposición del tema registrado.
- G. Para desahogar la participación ciudadana, los participantes seleccionados solamente podrán hacer uso de la palabra con relación al tema registrado, ya que en caso contrario se cancelará su participación; contarán con un tiempo máximo de cinco minutos para su intervención. Se asignará un orden de participación,



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

mismo que será leído durante el transcurso de la sesión. Los participantes y el público asistente a la sesión.

- H. Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los participantes y el público asistente a la sesión están obligados a guardar orden y compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación si no se encuentra debidamente registrada su participación. El Presidente Municipal, o quien presida la sesión, podrá exigir al público que guarde el orden debido, en caso de reincidencia podrá ordenar el retiro de quien altere o incite al desorden.
- I. La sesión de cabildo abierta se realizará en punto de las 10:00 horas del día jueves 22 de septiembre del año 2022, en el recinto Oficial: "Sala de Cabildos".
- J. Los participantes en la sesión de Cabildo deberán:
 - a) Asistir puntualmente a la sesión;
 - b) Guardar respeto y compostura,
 - c) No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024,
 - d) No expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se expide la presente al día uno del mes de septiembre de 2022.

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN DESAHOGAR:

“5. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.”, SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD**, EL CAMBIO DE FECHA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉIS DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN DESAHOGAR:

“6. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 31, SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD**, EL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SUPLENTE:

LIC. JOCELYN ESTELA VALDEPEÑA GARCÍA

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO EJECUTIVO

SUPLENTE:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	C. EDUARDO MIZAE L ÁGUILA GARCÍA ENLACE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO TÉCNICO	ING. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL
VOCAL 1	LIC. JESSICA SALAZAR TREJO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE: LIC. MARÍA LORENA VALTIERRA ZAMORA
VOCAL 2	LIC. ANDRÉS ALEJANDRO FLORES COTO DIRECTOR DEL IMPLAN SUPLENTE: LIC. JOSÉ ROBERTO RIVADENEYRA RIVERA SUBDIRECTOR DEL IMPLAN
VOCAL 3	MTRA. JULIA GALINDO TEJEDA TESORERA MUNICIPAL SUPLENTE: LIC. ISRAEL ARIAS PARRA SUBTESORERO DE EGRESOS
VOCAL 4	LIC. ALÁN MIGUEL ESCALANTE BARRÓN SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA SUPLENTE: MTRA. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ PALMA COORDINADORA DE SECRETARÍA TÉCNICA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<p>SERGIO JONATHAN SÁNCHEZ SALDAÑA</p> <p>CONTRALOR MUNICIPAL</p> <p>SUPLENTE:</p> <p>LIC. SARA BEATRIZ MARTÍNEZ NORIEGA</p> <p>ENLACE ADMINISTRATIVO</p>
----------------------------------	---



LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.